

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Don José Manuel Megia Carmona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 169/1985, se siguen autos sobre ejecución de hipoteca mobiliaria, promovidos por la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Angel Sirera Ferré y doña Presentación Beneyto Calabuig, sobre reclamación de 1.895.052 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, los días 26 de septiembre próximo, por primera vez, y el 11 de octubre de 1985, por segunda vez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, en su artículo 84, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los posibles licitadores.

Segunda.—Todos los licitadores deberán consignar en la Mca de este Juzgado el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercera.—En la primera subasta no se admitirá postura inferior al valor de los bienes. En la segunda subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los bienes se encuentran en la fábrica propiedad del demandado, sita en Bañeres, avenida de Gregorio Molina, 11.

Bienes objeto de subasta

1. Un telar marca «Desveus», T.N. 600, ancho 190, valorado en 1.600.000 pesetas.
2. Un telar marca «Desveus» 1161/74-1.253, ancho 190, valorado en 800.000 pesetas.
3. Un telar marca «Desveus», 1271/74-1.254, ancho 190, valorado en 800.000 pesetas.
4. Un telar marca «Desveus», 1083/74-1.012, ancho 190, valorado en 800.000 pesetas.
5. Un telar marca «Desveus», 1158/74-1.016, ancho 190, valorado en 800.000 pesetas.
6. Un telar marca «Desveus», 208, ancho 210, valorado en 480.000 pesetas.
7. Un telar marca «Desveus», 210, ancho 210, valorado en 480.000 pesetas.
8. Un automóvil turismo «Seat 132», 2.200 Diesel, motor «Mercedes Benz» OM-615, número de bastidor MD-025362, matrícula A-4894-W, de cuatro cilindros y 14 HP fiscales, valorado en 640.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 22 de julio de 1985.—El Juez, José Manuel Megia Carmona.—El Secretario.—5.369-3 (60460).

ALICANTE

Edictos

Don Faustino de Urquía y Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 339/1983, a instancia del Banco Central, contra don Juan Nogués Alabarta, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 1 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, y en caso de declararse desierta, se señala para su celebración por segunda vez el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, y con rebaja del 25 por 100, y el día 22 de noviembre por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Sexta parte indivisa, local comercial número tres de la planta baja recayente a la calle Herrerías, del edificio «La Señoría», situado en Benidorm, calle Herrerías, del edificio denominado, número 2 de policía, con fachadas también a la vía de Emilio Ortuño y a la plaza del Doctor Fleming; tiene entrada independiente por dicha calle Herrerías y consta de planta baja y de 201 metros cuadrados. Finca número 6.892, tomo 392, libro 73, valorada en 4.408.329 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía y Gómez.—El Secretario judicial.—5.379-3 (60470).

★

Don Francisco Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Palacios Cerdán, en nombre y representación de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra don Juan López Moya y doña Isabel Pérez Celdrán, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días

los bienes que después se dirán, señalándose para dicho acto el día 7 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, devolviéndose las consignaciones salvo al mejor postor en garantía de precio ofrecido, no admitiéndose posturas que sean inferiores al precio de tasación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, aceptando todo licitador la titulación y cargas, continuando subsistentes los créditos preferentes, que no se extinguirán con el precio del remate.

Cuarta.—Que se admitirán previamente al acto posturas por escrito en pliego cerrado y la adjudicación podrá hacerse con facultad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

A) Número 5.—Vivienda en primera planta alta, tipo B, del zaguán primero, de 127,72 metros cuadrados de superficie construida y según cédula una construida de 126,79 metros cuadrados y una útil de 108,42 metros cuadrados. Es parte de un edificio al que corresponde el número 10 de la Gran Vía del Generalísimo, de Caravaca de la Cruz. Inscrita al folio 92 del libro 375 del Registro de la Propiedad de Caravaca, finca número 23.673, inscripción 3.ª Tasada en 3.000.000 de pesetas.

B) Local que se señala con el número 3-B, situado en la planta baja del edificio en la avenida del Generalísimo, 10, de Caravaca de la Cruz, en el centro aproximado del mismo. Mide la superficie construida 179,80 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Caravaca al folio 227, libro 402, finca número 26.742, inscripción primera. Tasado en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 5 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez.—El Secretario, Antonio Gil Martínez.—14.855-C (60514).

BADAJEZ

Edicto

Don Ramiro Balina Mediavilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 26 de 1985, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el procurador don Hilario Bueno Felipe, contra los bienes especialmente hipotecados a los cónyuges don Antonio Pérez Tejeda y doña Petra Gallardo Chorro, vecinos de Villanueva de la Serena, en reclamación de un préstamo, con garantía hipotecaria, de cuantía 1.419.502 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública por primera vez,

término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se reseñará, habiéndose señalado para el acto de remate el día 1 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se indicarán.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa señalada con el número 33 de la calle Cartagena, de Villanueva de la Serena, de 114 metros y 75 centímetros cuadrados de extensión superficial. Tiene sus fachadas al este, por donde mide tres metros y 87 centímetros lineales, y linda: Por la derecha, entrando, con la de Angela Alvarez de la Asunción; izquierda, de Flora Reyego, y espalda, de José Dávila. Inscrita al tomo 35, folio 241, finca número 967, quintuplicado, inscripción 21.

Su valor para la subasta, 1.690.074 pesetas.

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca expresado, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Badajoz a 11 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Ramiro Balbuña Mediavilla.-El Secretario, J. Antonio Najarro.-5.378-3 (60469).

DENIA

Edicto

Don Jose Maria Rives Seva, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Denia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 78/1985, se tramitan autos sobre juicio ejecutivo, instados por la Procuradora señora Daviu Frasquet, en representación de «Organización Hostelería, Sociedad Anónima», contra «Sangre Internacional Establishment», sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, trabados a la demandada, por el tipo de su avalúo, habiendo señalado, para su práctica, el próximo día 1 de octubre de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Los autos se hallan en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados.

Quinta.-Las demás prevenidas por la Ley.

Fincas que se subastan

1. Cuatro Gral. vvda. tipo D, compuesta de comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de aseo y

terracea, acceso por porche y escalera de la parte posterior del edificio, superficie 63 metros, más 7,90 metros de terraza y 2,68 metros cuadrados de escalera. Linda: Derecha entrando, izquierda y fondo, resto solar sobre el que se halla construido, y frente, vivienda 3. Está enclavada dicha vivienda en la parcela 18, urbanización «Marisol Park», Pda. Enchinent de Calpe. Inscrita al tomo 637, libro 147, folio 48, finca 17.833, inscripción primera.

2. Uno general vivienda tipo A, sita en planta baja del edificio construido sobre parcela 19 de la urbanización «Marisol», Park Pda. Enchinent de Calpe, superficie cubierta 64,50 metros y 16,02 metros cuadrados de terraza. Compuesta de comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de aseo y terraza; tiene su acceso independiente por porche. Linda: Derecha entrando, izquierda y fondo, resto solar sobre el que se halla construido, y frente, vivienda 2 general. Inscrita tomo 637, libro 147, folio 50, finca 17.837, inscripción primera.

Ha sido valorada cada una de las anteriores fincas en la suma de 2.580.000 pesetas.

A instancias de la parte ejecutante, y para el supuesto de no acudir postores a la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación, el próximo día 4 de noviembre de 1985, a las once horas, e igualmente, caso de no verificarse esta segunda, se señala para la tercera subasta el próximo 29 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Denia a 5 de julio de 1985.-El Juez, José María Rives Seva.-El Secretario.-5.374-3 (60465).

MADRID

Edictos

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.236 de 1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Norberto S. de Soriano y Aznar y otra, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas a los deudores que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 2 de octubre de 1985, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera; previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

- «Piso o local, destinado a oficina, situado en la cuarta planta de la casa número 37, antes 33, de la calle General Moscardó, de esta capital. Le

corresponde como participación en los elementos comunes y gastos del inmueble una cuota de 1,50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid al libro 1.736, tomo 2.257, sección 2.ª, folio 169, finca 23.035.»

- «Piso o local, destinado a oficina, situado en la cuarta planta de la casa número 37, antes 33, de la calle General Moscardó, de esta capital. Le corresponde como participación en los elementos comunes y gastos del inmueble una cuota de 1,50 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid al libro 1.741, tomo 2.264, sección 2.ª, folio 9, finca 23.033.»

Por pacto expreso contenido en la estipulación 7.ª de la escritura, la hipoteca construida sobre las fincas relacionadas se hace extensiva a cuanto se establece en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y a todas las mejoras, acciones y edificaciones de todas clases que existan o en adelante se realicen sobre las fincas hipotecadas.

Tipo de la presente subasta para cada una de las fincas: 6.421,125 pesetas.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.-El Secretario.-5.381-3 (60472).

★

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.308/1984, a instancia de «Organización Ibérica de Fianzas, Sociedad Anónima» (ORIFISA), contra doña Consuelo de Beruete Domínguez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 1 de octubre próximo, a las once de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 4.ª planta, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.360.000 pesetas, ya descontado el 25 por 100 del tipo que rigió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a efectos de titulación de la finca.

Cuarta.-Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Finca número 24. Piso tercero D del bloque 8, situado en las plantas tercera y cuarta del edificio ubicado en la parcela D de la supermanzana T-30 del Plan General de Ordenación de Majadahonda al Planio, término de Majadahonda (Madrid). Tiene una superficie, entre las plantas tercera y cuarta, de 208 metros y 86 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda la parte situada en planta tercera: Al frente, sur, tendadero y caja de escaleras; al fondo, norte, con jardines de la urbanización; a la izquierda, entrando, este, con vivienda tercero C y descansillo de escaleras, y a la derecha, oeste, calle interior, entre bloques 7 y 8. Formando parte de este piso, comunicadas a través de una escalera interior, se encuentran una serie de habitaciones en la planta cuarta, con los siguientes linderos: En relación con la planta de abajo, al frente, sur, escalera de subida al tejado.

cuarto de máquinas, ascensor y tendadero; al fondo, con jardines de la urbanización; a la izquierda, entrando, este, con habitaciones en planta cuarta correspondientes al piso tercero C, y a la derecha, entrando, oeste, con calle interior, entre bloques 7 y 8. Anejos: Le corresponde a este piso, como anejo del mismo, en la planta baja, el aparcamiento número 28, de 25 metros y 10 decímetros cuadrados, y el trastero número 19, de 3 metros y 77 decímetros cuadrados. Representa una cuota en el valor de la casa de 10 enteros 2.636 diezmilésimas por 100, y en el conjunto de la finca total, de 5 enteros 318 diezmilésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 1.983, libro 257 de Majadahonda, folio 106 vuelto, finca número 14.213, inscripción tercera.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.-El Secretario.-5.375-3 (60466).

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos con el número 464 de 1984 L, a instancia de «Entidad de Financiación Negocios Financieros, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra dona Purificación del Coso Montoya, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Finca número 48. Vivienda número 45, letra B, del edificio denominado Torre I, sito en el número 97 de la avenida de San Luis, de Madrid. Se encuentra situado en la planta 12.^a del edificio enfrente de la escalera de acceso y ocupa una superficie de 266 metros y 66 decímetros cuadrados y consta de salón-estar, comedor, tres dormitorios principales, uno de servicio, vestíbulo, cocina, oficio, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, una terraza y lavadero. Linda: Derecha, con fachada suroeste, a la que dan dos ventanas, la terraza y vivienda C de la misma planta; frente, con fachada resto, a la que da una ventana; izquierda, con fachada noreste a la que dan tres ventanas, el lavadero y vivienda A de la misma planta. Se le asignó una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 2 enteros 12 centésimas por 100, en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 358 del archivo, libro de la sección de Chamartín de la Rosa, folio 140, finca 6.180, inscripción 6.^a»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 30 de septiembre próximo y hora de las diez de la mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 7 y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 9.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este

Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 30 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.372-3 (60463).

★

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo número 1.733 de 1982, seguidos a instancia de «Sociedad Española del Acumulador Tudor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra don Manuel Vélaz Troya, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y primera, segunda y tercera subasta, término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan; la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, primera planta; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 1 de octubre de 1985, a las doce de su mañana, con sujeción al tipo de 3.500.000 pesetas; para el caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez el próximo día 5 de noviembre de 1985, a las doce de su mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de primera subasta; si resultase también desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera el día 13 de diciembre de 1985, a las doce de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

«Finca urbana, sita en la localidad de San Vicens del Horts, calle de Jacinto Verdaguer, números 30-32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.342, libro 96, folio 135, finca número 6.578.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 22 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.-El Secretario.-5.380-3 (60471).

★

Por el presente se hace saber a Bernhard Kinzer, nacido en Viena (Austria) el 8 de agosto de 1962, hijo de Hans y Brigitte, soltero, estudiante, y con domicilio en Baden (Austria), calle Radetzkystr. 23, la obligación que tiene de comparecer ante la Secretaría del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid al objeto de declarar, ser reconocido por el Médico forense y hacerle el ofrec. de acciones del artículo 109 de la Lecrim., y para caso de su incomparecencia se le hace por medio del presente.

Y para que así conste y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 21 de agosto de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-11.979-E (60411).

MOGUER

Edicto

Don Ricardo Recio Abad, Juez de Distrito, sustituto en funciones de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Moguer y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 119/1983, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis de la Prada Rengel, contra doña Dolores Ramos Alfaro, mayor de edad, viuda, sus labores, con domicilio en calle Coronel Sousa, número 3, de esta ciudad, hoy en ejecución de sentencia, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe a continuación:

Urbana. Casa número 9 de la calle Limones, hoy Xandro Valerio, de esta ciudad. Mide de frente 10 metros por 24,30 metros de fondo, con una superficie total aproximada de 243 metros cuadrados. Inscrita al folio 163 del tomo 184 del archivo, libro 73 de Moguer, finca número 4.392, inscripción novena.

Valor de tasación de la finca: 3.000.000 de pesetas.

Basadas en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de valoración de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo hacerse el mismo a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Servirá de tipo para la presente subasta el valor de tasación de la finca.

Cuarta.-Los actos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, no habiéndose suplidos los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la representación de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, que tendrá lugar el próximo día 24 de octubre, a las once horas de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que servirá de tipo para la segunda, que tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Para el remate de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de septiembre, a las once horas de su mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Moguer a 15 de julio de 1985.-El Juez sustituto en funciones de Juez de Primera Instancia, Ricardo Recio Abad.-La Secretaria.-5.368-3 (60459).

SEGOVIA

Edicto

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Segovia.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 333 de 1984 por la Procuradora doña Carmen de Ascensión Díaz, en nombre y representación de «Mariano Arribas e Hijos, Sociedad Anónima», contra don Ramiro Lamas Sánchez y don Ricardo Menéndez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas embargadas, propiedad de dichos demandados, que a continuación se relacionan:

Primera.—Una parte indivisa (19,60 por 100) propiedad de don Ricardo Menéndez Sánchez y otra parte indivisa (32,94 por 100) propiedad de don Ramiro Lamas Sánchez de un edificio dedicado a residencia de hostelería denominada «Siete Picos», sito en la zona de Cabezueto, en El Espinar. Inscrita al tomo 2.566, libro 94, folio 100, finca 6.372.

Tasada la parte de don Ricardo Menéndez Sánchez en la suma de 2.352.000 pesetas, y la de don Ramiro Lamas Sánchez, en la suma de 3.952.800 pesetas.

Segunda.—Una vivienda, planta primera, en carretera de Peñalcasa, número 8, de El Espinar. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 3.100, libro 267, folio 19, finca 11.910, tasada en la suma de 2.250.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar en la misma Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28, Palacio de Justicia, el día 30 de septiembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Las referidas fincas salen a pública subasta a instancia de la parte actora sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación indicada, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Fecha de la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar el día 28 de octubre siguiente y hora de las once treinta de su mañana, con la rebaja del 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 25 de noviembre siguiente y hora de las once treinta de su mañana, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 por 100 del que sirvió de tipo de base a la segunda subasta, manteniéndose en lo demás para ambas las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la referida Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 15 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Adolfo Prego de Oliver y Tolivar.—El Secretario.—5.371-3 (60462).

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado. Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sevilla y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.039 de 1983, seguidos en este Juzgado a instancia de la entidad Caja Rural Provincial de Sevilla, Cooperativa de Crédito, contra la entidad «Explotaciones Ganaderas y Agrícolas «Los Duranes» (EGADUSA), y la entidad «Explotaciones del Zujar, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo el fijado para cada finca, las fincas especialmente hipotecadas y que son las siguientes:

a) Dehesa denominada «Los Duranes», «Solana de Navarra» y «Navarra», término de Fuenteovejuna y Los Blázquez, con una superficie de 918 hectáreas, 51 áreas y 6 centiáreas, de las que 588 hectáreas, 75 áreas y 34 centiáreas corresponden al término de Fuenteovejuna y 329 hectáreas, 75 áreas y 34 centiáreas al de Los Blázquez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenteovejuna (Córdoba) al tomo 559, libro 153, folio 38 vuelto, finca 9.043, inscripción 11 del libro de Fuenteovejuna, y al tomo 540, libro 16, folio 85 vuelto, finca 1.068, inscripción 11, libro de Los Blázquez. Dentro de su perímetro existe un caserío. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 159.813.000 pesetas.

b) Rústica, Dehesa conocida «Rio» o «Rincónada», término de Fuenteovejuna, de 944 hectáreas. Inscrita en el Registro de Fuenteovejuna, al tomo 532, libro 145, folio 67, finca número 4.658 triplicado, inscripción 8.ª Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 164.340.000 pesetas.

c) Dehesa llamada «Sisones», en el término de la anterior, de 413 hectáreas 71 áreas 65 centiáreas. Inscrita en el Registro de Fuenteovejuna, al tomo 315, libro 92, folio 65 vuelto, finca 4.766, inscripción 4.ª Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 71.900.000 pesetas.

d) Dehesa «Llamada», término de Peralceda, de 240 hectáreas, 35 áreas y 71 centiáreas. Inscrita en el Registro de Castuera, al tomo 512, libro 6, folio 224, finca número 25, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 22.614.000 pesetas.

e) Dehesa en término de Peralceda, denominada «El Rosal», también conocida por «Arroyo del Rosal», de 815 hectáreas, 37 áreas y 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de Castuera, al tomo 512, libro 6, folio 220, finca número 27, inscripción 2.ª Tasada en 71.027.000 pesetas.

f) Dehesa llamada «Cerro de la Vega», término de Peralceda, de 717 hectáreas, 12 áreas y 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de Castuera, al tomo 512, libro 6, folio 222, finca número 26, inscripción 2.ª Tasada en la cantidad de 66.150.000 pesetas.

g) Tierra procedente de la dehesa llamada «Angorrillas», término de Fuenteovejuna, de 132 hectáreas, 84 áreas y 1,5 centiáreas. Inscrita en el Registro de Fuenteovejuna, al folio 96 vuelto del tomo 537 del archivo, libro 147 del Ayuntamiento de Fuenteovejuna, finca 10.072, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 37.080.000 pesetas.

h) Tierra procedente de la dehesa llamada «Angorrillas», término de Fuenteovejuna, de 132 hectáreas, 84 áreas y 1,5 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenteovejuna, al folio 93 del tomo 537 del archivo, libro 147 del Ayuntamiento de Fuenteovejuna, finca 10.071, inscripción 2.ª Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 37.080.000 pesetas.

En la finca descrita en el apartado b) aparecen caseríos con viviendas principales y otras para personal de la finca, así como utillaje y elementos

accesorios, nueve tractores «Fiab», nueve tractores «John Deere», 10 cosechadoras, tres vehículos «Land Rover», existiendo también más bienes de diverso tipo, todos ellos incluidos en la hipoteca origen de las presentes actuaciones, cuyo detalle con mayor claridad aparece en autos, así como las descripciones totales de las fincas, pudiendo ser examinados por cuantas personas estén interesadas en la subasta.

Para llevarla a efecto se ha señalado el 30 de septiembre de 1985 y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores interesados consignar en este Juzgado, el día y hora señalado para la subasta, el 10 por 100 del tipo de la finca por la que toman parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose la cantidad acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual quedará en depósito en garantía de su obligación y como parte del precio de la venta, no admitiéndose posturas que no cubran el valor dado a cada finca, pudiéndose hacer al remate en calidad de cederlo a un tercero, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas, anotaciones y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 29 de julio de 1985.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—5.370-3 (60461).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 107/1985 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Alfonso Iglesias Vidacocha, doña Ana Barca Benítez y doña Isabel Manero Boronat, y en los cuales, habiéndose acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá y por la tasación verificada al efecto y es:

«Unidad número 8. A) Local ubicado en la planta baja, con fachada en la calle Vergés Pauli y acceso por ella, tiene la superficie construida de 76 metros y 59 decímetros cuadrados, y útil de 72 metros y 54 decímetros cuadrados, y mirando de dicha calle, linda: Al frente, con la propia calle; derecha, mirando, con el local 9 A; izquierda, zaguán, y fondo, local 8 B.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 3.123, libro 630 de Tortosa, folio 31, finca número 40.158. Forma parte integrante en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en Tortosa, con fachada a las calles avenida Generalitat, calle Vergés Pauli, calle Enrique de Ossó y calle Marina, y medianera a la finca colindante.»

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de octubre y hora de las diez. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, el 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido; ello respecto de la finca que quieran participar como postores.

Que los autos y la certificación que previene la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 26 de junio de 1985.—El Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—5.377-3 (60468).

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 114/1982-B, a instancia de «Prado Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima», contra «Plásticos Extremeños, Sociedad Anónima», sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las once de la mañana.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de octubre siguiente, a las once de la mañana.

5.º Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1985, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciese postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Una nave metálica «Prado», Butler, modelo LRF 50-20-150. Está instalada en el camino Virgen del Osito, sin número, término de Alcantara. Tasada en 5.600.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—5.373-3 (60464).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario (artículo 131), número 210/1980, a instancia de Caja de Ahorros

y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria, representado por la Procuradora Señora Mendoza, contra don Eugenio Zabarte Abarrategui, en el que, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio con rebaja del 25 por 100 del establecido en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Finca urbana sita en jurisdicción de Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, en el término de Chaurina, de 3.045 metros cuadrados, lindante: Norte, calle Eibar; sur, propiedad de don Julio Maturana; este, «Goimendi Gasteiz, Sociedad Anónima»; y oeste, hermanos Landa. Se compone de un pabellón industrial, oficinas y terreno anexo. Las dimensiones del pabellón son: Longitud, 42,30 metros; anchura, 400 metros, y altura de coronación, 9,50 metros. Existen dos zonas de 5 por 5 metros cuadrados construidos que se han proyectado como acceso de vehículos al interior. Se han ampliado estas dimensiones con un edificio adosado en la parte posterior, edificado en dos plantas, y cuyas dimensiones son de 2 por 39,88 metros. La estructura de pilares, vigas y zapatas se ha realizado en hormigón armado, siendo la de cubierta de hierro patentada con diente de sierra con hormigón de fibrocemento y falso techo de aluminio ondulada con mata de fibra de vidrio. Las dimensiones de las oficinas son las siguientes: Planta baja, 5,95 por 30,30 metros; planta primera, 6,80 por 40 metros. Estas dimensiones dan una superficie de 452 metros cuadrados construidos. En la planta baja se ha destinado para entrada a oficinas con escalera de acceso a planta primera, aseos y vestuarios de pabellón, botiquín y despacho de médico y comedor. La planta primera se destina a oficina administrativa, aseos de personal, oficina y archivos, así como despacho, sala de visitas, etc.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 14), el día 1 de octubre, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

1.º Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 22.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

3.º Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 9 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.376-3 (60467).

XATIVA

Edicto

Doña María Victoria Sánchez-Huet Oficina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Xátiva y su partido.

Por el presente hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 259/1984, a instancia del Procurador don Eladio García Salom, en nombre y representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don José Cirujeda Ribera y doña María Loveto Martínez Bauset, se ha acordado en providencia

de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se dirán, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 7 de noviembre próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes, que asciende a 11.750.000 pesetas el total de los lotes.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y también podrán hacerse éstas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Sexta.—Se tendrán en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 2 de diciembre, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma se señala el día 27 de diciembre, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Los inmuebles objeto de la subasta son los siguientes:

Primer lote.—Tierra secano con olivos en término de Mogente; partida Portazgo, con una superficie de 1.400 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 320, libro 51 de Mogente, folio 29, finca 6.613, inscripción 1.ª

Valorada en 140.000 pesetas.

Segundo lote.—Bajo taller en término de Mogente, avenida José Antonio, sin número, con una superficie de 413 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 282, libro 43 de Mogente, folio 9, finca 5.459, inscripción 3.ª

Valorada en 8.280.000 pesetas.

Tercer lote.—Planta baja, pisos o casa en término de Mogente, avenida de José Antonio, 20 y 22, con una superficie de 100 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, al tomo 282, libro 43 de Mogente, folio 29, finca 4.569, inscripción 3.ª

Valorada en 3.030.000 pesetas.

Cuarto lote.—Vehículo «Land-Rover», modelo 109, matrícula V-4159-S.

Valorada en 300.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Xátiva a 24 de julio de 1985.—La Juez, María Victoria Sánchez-Huet Oficina.—El Secretario.—5.367-5 (60458).

JUZGADOS DE DISTRITO

VIGO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 4 de los de Vigo, en el juicio de faltas número 1.830/1984, que se sigue en este Juzgado por daños materiales y en el que

figura como denunciante Isidora Rodríguez Solla. se ha acordado la siguiente citación:

A fin de que sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación a Isidora Rodríguez Solla, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ronda, sin número, lateral Palacio de Justicia, el día 17 de diciembre, a las doce quince, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a Isidora Rodríguez Solla, expido y firmo la presente en Vigo a 20 de agosto de 1985.—El Secretario.—12.009-E (60444).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Pedro Blas Urriaga, hijo de José y de Carmen, natural de Montalbán (Teruel), nacido el 24 de diciembre de 1964, de estado civil soltero, de profesión Peón, encartado en la causa sin número/1985, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1'77, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares no presenta; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 6 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—919 (35978).

★

Carlos Perelló Almirón, hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Palma de Mallorca (islas Baleares), nacido el 6 de enero de 1967, de estado civil soltero, de profesión Peón, encartado en la causa sin número 155/II/1985 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 22 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—979 (40382).

★

Jesús González Torres, hijo de Antonio y de Nieves, natural de Serradilla (Cáceres), nacido el 25 de noviembre de 1963, de estado civil soltero, de profesión Barnizador, encartado en la causa número 154-II/1985 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 23 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—978 (40381).

★

Sebastián Escamilla Gómez, hijo de Juan Andrés y de Inés, natural de Castellar de Santisteban, provincia de Jaén, avencidado en Gandía, provincia de Valencia, de estado civil soltero, de profesión Peón albañil, de veintinueve años de edad, con documento nacional de identidad número 19.995.229, cuyas señas particulares son: Estatura 1.60 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, color sano, boca pequeña, encartado en la causa número 226-II/1983, por presunto delito de insulto a superior; comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 21 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.—975 (40378).

★

Prudencio García Pérez, hijo de Alfonso y de Juana, natural de Cáceres, de estado civil soltero, nacido el día 9 de junio de 1964, con documento nacional de identidad número 50.158.921, últimamente destinado como Cabo en el Regimiento de A. A. número 72 (grupo 1.º en Gava) de guarnición en Barcelona, y con anterioridad a ello, domiciliado en el distrito de Carabanchel, provincia de Madrid, procesado por un presunto delito de desertión, seguida contra él en C. O. número 19 de abril de 1985; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, sito en el tercer piso del edificio del Gobierno Militar de Barcelona, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Barcelona, 21 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Bazaco Ruigómez.—973 (40376).

Juzgados civiles

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al acusado Pedro Regleró Goyaz, con documento nacional de identidad número 15.777.956, nacido en Vergara, el 15 de agosto de 1935, hijo de Pedro y de Nieves, soltero, barnizador, con último domicilio en San Sebastián, calle Matia Trasera número 23, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Azpeitia, con el fin de constituirse en prisión, en causa que se le sigue por delito de robo en grado de tentativa, con el número 1/1985, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le sobrevendrá el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial proceder a la busca y captura de dicho acusado, y, en

caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Azpeitia a 8 de mayo de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—913 (35972).

★

Doña Ascensión García-Camba Hernández, Secretario del Juzgado de Distrito número 3 de Terrassa (Barcelona),

Certifico: Que seguido en este Juzgado el juicio de faltas número 1606/1984, se ha dictado lo siguiente que literalmente dice:

Don Ramón Chimen Benaiges, nacido en Aitona (Lérida), el día 23 de marzo de 1963, hijo de Pablo y Laura, de estado soltero, de profesión Autónomo de la construcción, cuyo último domicilio conocido fue en la ciudad de Terrassa, en la calle Costa Rica, número 17, bajos, y actualmente en ignorado paradero; deberá comparecer en este Juzgado de Distrito número 3 de Terrassa, al objeto de dar cumplimiento a las responsabilidades dimanantes de sentencia firme de fecha 24 de enero de 1985, del juicio de faltas número 1.606/1984, en el que resultó condenado a seis días de arresto menor, pago de las costas procesales y que indemnice a Serafin Quesada Martínez en 15.900 pesetas, más los intereses legales.

Al propio tiempo ruego a las autoridades de toda clase y a los agentes judiciales la busca y captura de dicha persona y su puesta a disposición judicial, caso de ser habida.

Terrassa a 15 de mayo de 1985.—El Juez de Distrito, Mercedes Hernández Ruiz-Olalde (firmado y rubricado).—941 (38739).

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al cual me remito, y para que surta a los efectos oportunos cumpliendo lo ordenado, expido el presente en Terrassa a 15 de mayo de 1985.

ANULACIONES

Juzgados militares

Edicto

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 14/1984, instruida contra el legionario Pedro Eduardo Aranzana López por presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de las plazas de Burgos y Alava, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a los 22 días del mes mayo de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—974 (40377).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 849/1980, instruida al legionario Eloy Mesa González, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Melilla, 23 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—977 (40380).